

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

78.091/07. *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación resolución expedientes sancionadores (n.º de expedientes 2007016328 y 2007016319).*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser notificadas en su último domicilio social conocido, se notifica a las sociedades que se relacionan en el anexo que, en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, ha sido dictada, con fecha 24 de julio de 2007, y en el curso de expedientes administrativos sancionadores seguidos frente a ellas, Resolución del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a las sociedades inculpadas que el texto íntegro de la Resolución que se notifica se encuentra a su disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid.

Dichos expedientes se iniciaron por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con fecha 21 de mayo de 2007, tras remitir la Dirección General de los Registros y del Notariado a dicho Instituto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 371 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, una relación continente de las sociedades incumplidoras de la obligación de depósito de cuentas anuales del ejercicio 2005, en la que figuraban incluidas las entidades inculpadas que en el anexo se relacionan. Concluida la fase de instrucción de dichos expedientes, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 218 y 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, según redacción posterior a las reformas operadas por el número 20 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con el añadido introducido por la Disposición Adicional tercera de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y considerando igualmente, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el hecho de que las sociedades inculpadas relacionadas en el anexo no han suministrado al órgano instructor la información solicitada en el acuerdo de incoación acerca de sus importes totales de las partidas de activo y cifra de ventas, ni han formulado alegaciones o presentado documentos o informaciones que desvirtúen los hechos que motivaron la incoación del correspondiente procedimiento, se resuelve:

Primero.—Considerar que los hechos enjuiciados respecto de cada una de las sociedades inculpadas cons-

tituyen infracciones de las previstas en el artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al haber quedado acreditado que dichas sociedades no depositaron en la debida forma en el Registro Mercantil las preceptivas cuentas anuales y resto de documentación correspondiente al ejercicio social de 2005, y por tanto incumplieron la obligación establecida en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Declarar a cada una de las sociedades responsable directa de la comisión de cada una de las citadas infracciones.

Tercero.—Imponer en consecuencia a cada una de las sociedades que se relacionan en el anexo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 221.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con su cifra de capital social, sanción de multa por los importes respectivos que en el mismo se detallan.

Contra la resolución notificada, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación (o, en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del domicilio social correspondiente a cada una de las entidades, si dicha fecha fuera posterior), se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de interponer recurso de alzada, su resolución pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El transcurso del plazo de tres meses sin que sea notificada su resolución permitirá al interesado entender desestimado el recurso por silencio administrativo e interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver aquél expresamente.

En caso de no interponer recurso de alzada en el plazo señalado, la resolución será firme a todos los efectos.

El plazo para el ingreso en periodo voluntario de la multa impuesta en la resolución de referencia, le será notificado por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su domicilio social, una vez la resolución sea firme en vía administrativa.

No obstante, la multa podrá abonarse con anterioridad a dicha notificación en las cuentas del Tesoro Público de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de su domicilio social, debiendo remitir copia del correspondiente justificante de dicho ingreso a este Instituto.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Secretario General, Juan Manuel Pérez Iglesias.

#### Anexo

*Relación de: N.º de expedientes, sociedades inculpadas, domicilios sociales, cifras de capital social y multa impuesta para cada sociedad*

2007016328; Comercial Coquivacoa, S.L.; c/ Justo Sancho Miñano, 1, 52001 Melilla; 192.323,87; 6.753,65.

2007016319; Clínica Intercontinental, S.L.; c/ Ingeniero Juan Caballero Arigorri, 9, 52001 Melilla; 108.180,09; 4.628,69.

### MINISTERIO DE FOMENTO

78.168/07. *Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores, expediente 07/210/0065 y otros.*

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

#### Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 07/210/0065. Expedientado: Don Domingo Albadalejo Martínez. Fecha de actos: 13-08-07.

Expediente: 07/210/0067. Expedientados: Cruising Worl, S.L., y don José Manuel Urech Baque. Fecha de actos: 12-09-07.

Expediente: 07/210/0073. Expedientado: Don José Nicolás Castro Mingorance. Fecha de actos: 18-09-07.

Expediente: 07/210/0077. Expedientados: Don Francisco J. Guijarro Gutiérrez y don Tomás García Benzulce. Fecha de actos: 30-10-07.

En la Capitanía Marítima de Castellón:

Expediente: 07/240/0066. Expedientado: Don Vicente Fernández García. Fecha de actos: 10.12.07.

En la Capitanía Marítima de Ibiza:

Expediente: 07/250/0007. Expedientados: Expert Timing Systems Internacional, S. A., y don Michael Roy Johnson. Fecha de actos: 16.11.07.

Expediente: 07/250/0008. Expedientados: Don Eric Paul Vincent Sutra y don Daniel Ariel Cabantous. Fecha de actos: 20.11.07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 07/320/0127. Expedientados: Don Jorge Rodríguez Zudilla y don José de la Rosa Rodríguez Ruiz. Fecha de actos: 22-10-07.

Expediente: 07/320/0148. Expedientado: Don Sebastián Francisco Sánchez Ríos. Fecha de actos: 22-10-07.

Expediente: 07/320/0149. Expedientado: Don Antonio Serafín Prol Santos. Fecha de actos: 24-10-07.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 07/362/0035. Expedientado: Don Juan Blanco Porra. Fecha de actos: 14-11-07.

Expediente: 07/362/0036. Expedientada: Doña Concepción González Perdiguero. Fecha de actos: 14.11.07.

Expediente: 07/362/0039. Expedientado: Moby Dick Charters, S. L. Fecha de actos: 19.11.07.

Expediente: 07/362/0042. Expedientados: Don David Orcha Pomare, don Juan M. Cebrián y don Joaquín Cebrián Cascobelo. Fecha de actos: 23.11.07.

Expediente: 07/362/0044. Expedientados: Don Manuel J. Molinuevo Fernández y don Francisco R. Polo Zabaleta. Fecha de actos: 23.11.07.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 07/370/0044. Expedientado: Don David Portillo Mulero. Fecha de actos: 26.11.07.

Expediente: 07/370/0048. Expedientado: Gabriel Olivencia Berenguel. Fecha de actos: 10.12.07.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 06/380/0085. Expedientado: Don Emilio Vidal Barba. Fecha de actos: 23-10-07.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 06/390/0056. Expedientado: Don Jonathan Santiago Muñoz. Fecha de actos: 06-11-07.

Expediente: 07/390/0059. Expedientado: Don Juan Miguel García Santamaría. Fecha de actos: 08.11.07.

Expediente: 07/390/0062. Expedientado: Don Juan Carlos Santisteban Uceda. Fecha de actos: 08.11.07.

Expediente: 07/390/0077. Expedientado: Don Pedro Gonzalo Navarro. Fecha de actos: 19.11.07.

#### Propuestas de resolución

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 07/210/0020. Expedientado: Don Domingo Albadalejo Martínez. Fecha de actos: 05.12.07.

Expediente: 07/210/0030. Expedientado: Don Pablo Tomás Cuadrado. Fecha de actos: 11.12.07.

Expediente: 07/210/0031. Expedientado: Don Pablo Tomás Cuadrado. Fecha de actos: 11.12.07.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 07/280/0090. Expedientado: Don Paul Celle Hugues. Fecha de actos: 13-11-07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 07/320/0009. Expedientado: Ruizmar, S. L. Fecha de actos: 10-10-07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 07/330/0044. Expedientado: Don Alberto Vara García. Fecha de actos: 09.11.07.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 07/360/0031. Expedientado: Don José Eduardo Carracedo Serrano. Fecha de actos: 04.12.07.

Expediente: 07/360/0035. Expedientado: Don Juan Manuel Jaime Ramos. Fecha de actos: 10.12.07.

Expediente: 07/360/0044. Expedientado: Salvamento y Técnica Marítima, S.L. Fecha de actos: 04.12.07.

#### Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 06/220/0127. Expedientado: Don Ernesto Francisco Fernández López. Fecha de actos: 18-10-07.

Expediente: 06/220/0128. Expedientado: Don Juan Pedro García Torrecillas. Fecha de actos: 18-10-07.

Expediente: 06/220/0133. Expedientado: Don Miguel Ángel Coi. Fecha de actos: 18-10-07.

Expediente: 07/220/0003. Expedientado: Don Jesús Giner Tendero. Fecha de actos: 24-10-07.

Expediente: 07/220/0010. Expedientado: Don José M.ª Gutiérrez Hernández. Fecha de actos: 16-10-07.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 06/260/0061. Expedientado: Don Ibán García Ibañez. Fecha de actos: 24.11.07.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 06/280/0082. Expedientado: Don Javier Guilera Trián. Fecha de actos: 17-10-07.

Expediente: 07/280/0006. Expedientado: Don Manuel Enrique Mirambel. Fecha de actos: 18-10-07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 06/320/0116. Expedientado: Don David Lucena Fajardo. Fecha de actos: 04-10-07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 06/330/0055. Expedientados: Centro Escuela de Buceo de Mojacar, S.L., y don Antonio José Navarro Madrid. Fecha de actos: 05.11.07.

En la Capitanía Marítima de Sevilla:

Expediente: 06/380/0037. Expedientado: Don Eduar-do Montero Grande. Fecha de actos: 07-11-07.

En la Capitanía Marítima de Bilbao:

Expediente: 06/420/0018. Expedientado: Don Maria-no Olaso Yhon. Fecha de actos: 04-10-07.

Expediente: 06/420/0021. Expedientado: Don Manuel Villanueva Busto. Fecha de actos: 04-10-07.

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 06/440/0078. Expedientado: Colla Pesca, S.L. Fecha de actos: 03.10.07.

En la Capitanía Marítima de Pasaja:

Expediente: 06/461/0014. Expedientado: Don Javier Fernández Suárez. Fecha de actos: 13.11.07.

#### Otros

En la Capitanía Marítima de Garrucha-Carboneras:

Expediente: 03/212/0023. Expedientados: Don Vicente Martínez Segura y don José Manuel Martínez Segura. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 06.11.07.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 05/290/0065. Expedientado: Don Rafael Arteaga González. Requerimiento pago voluntario. Fecha de actos: 31.10.07.

En la Capitanía Marítima de Vilanova i la Geltrú:

Expediente: 06/236/0008. Expedientado: Don Juan Carlos Landaluce Cialdella. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 03-12-07.

Expediente: 06/236/0009. Expedientado: Don Francisco López Camacho. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 3-12-07.

Expediente: 06/236/0012. Expedientado: Don Antonio López Martínez. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 03-12-07.

Expediente: 04/236/0057. Expedientado: Don Manuel Safont Gabarrós. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 03-12-07.

Expediente: 04/236/0066. Expedientados: Ecología Marina, S.L., y don Juan Carlos Casals Navarro. Apercibimiento de cobro. Fecha de actos: 03-12-07.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 05/320/0008. Expedientados: Don Manuel Victoria Fajardo y don Gonzalo Victoria Fajardo. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 23-11-07.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 05/111/0300. Expedientado: Don Manuel Miranda Martín. Subsanación de representación. Fecha de actos: 15-10-07.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 06/360/0006. Expedientado/os: Don Jesús Enrique Ocaña Pestaña. Requerimiento de pago en periodo voluntario. Fecha de actos: 13-12-07.

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 05/362/0007. Expedientado: Don Santiago T. Pidal Nano. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 13-11-07.

En la Capitanía Marítima de Avilés:

Expediente: 01/431/0002. Expedientado: Resnova, S.A. Requerimiento de pago en período voluntario. Fecha de actos: 13-11-07.

Expediente: 06/450/0036. Expedientado: Don Juan Jesús Colina Cerro. Apercibimiento de cobro en vía ejecutiva. Fecha de actos: 02.12.07.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán

comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**78.207/07. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 18 de diciembre de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto constructivo de una base para estacionamiento de trenes en la línea de alta velocidad a Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xátiva-Valencia, en el término municipal de Xátiva. Expediente: 117ADIF0704.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto constructivo de una base para estacionamiento de trenes en la línea de alta velocidad a Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Xátiva-Valencia. En el término municipal de Xátiva, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, paseo de la Castellana, 144, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.